



**MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DATOS NECESARIOS PARA
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO
INFORMÁTICO, POR LOTES, PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA
PROVINCIA DE ALMERIA INCLUIDOS EN EL PLAN DE ASISTENCIA
ECONÓMICA 2024**

Antecedentes:

Mediante acuerdo de Pleno núm. 2, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018, quedó definitivamente aprobada la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería y publicada en el B.O.P. de Almería núm. 87, de 8 de mayo de 2018.

La propuesta de asistencia económica para 2024, con inclusión de los programas/planes/actuaciones de todas las Áreas gestoras, fue aprobada por la Junta de Gobierno mediante acuerdo núm. 4 de fecha 1 de abril de 2024.

Los extractos de los programas integrantes del Plan se publican en el BOP núm. 66, de 05 de abril de 2024, lo que permitió que las entidades locales destinatarias presentaran sus solicitudes de asistencia económica de forma priorizada, acompañada de la documentación específica.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, así como después el de alegaciones y discrepancias, se conformó el proyecto para el SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO que el Diputado de Digitalización y Transparencia propuso al Pleno de la Diputación para que se adoptara el acuerdo de admitir las solicitudes de las entidades locales que participaron en la convocatoria correspondiente.

Por otra parte, hay que señalar que la Diputación de Almería, en virtud de la Norma Provincial para “PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES A LOS ENTES LOCALES DE LA PROVINCIA”, publicada en BOP de 12/03/2019 asume las funciones de entidad gestora de la Red Provincial de Comunicaciones, encargándonosle la implantación y gestión de los dispositivos y servicios, directamente o suscribiendo, en su caso, los contratos que fueran precisos para mantener el eficiente funcionamiento de la Red Provincial de Comunicaciones.

Mediante la citada norma provincial, las Entidades Locales de la provincia de Almería, consiguen soluciones conjuntas en tecnologías de la Información y las Comunicaciones, facilitando así el cumplimiento de la vigente legislación sobre administración electrónica.

La toma de decisiones se realiza de forma concertada, mediante los instrumentos establecidos, en especial a través de la Asamblea General, la Comisión Permanente y la aprobación de servicios concretos que se ponen a disposición de las entidades adheridas.

Por su parte cada entidad local podrá solicitar los servicios que considere convenientes de entre los ofertados.

La propuesta de Asistencia Económica mencionada anteriormente define el tipo de financiación del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHsvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	1/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHsvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





APORTACION DE DIPUTACIÓN: La Diputación aportará el porcentaje del importe total resultante tras la adjudicación del Plan, conforme a la siguiente tabla:

B) PORCENTAJES DE APORTACION DIPUTACION – AYUNTAMIENTOS						
Población	% Ayuntamiento	% Diputación	5% Bonificación por usar “Inter_Secre” Diputación 5% Bonificación por usar “Firma_Notifica”	10% Bonificación por tener “Delegado de Protección de datos - Modalidad A”	% Final mínimo Aportación Ayuntamiento	% Final máximo Aportación Diputación
< = 500 hab.	30%	70%	- 10%	- 10%	10 %	90%
>501 hab. y < = 1.000 hab.	40%	60%	-10%	- 10%	20%	80%
> 1.001 hab. y <= 5.000 hab.	50%	50%	-10%	-10%	30%	70%
> 5001 y <= 15.000	60%	40%	-10%	-10%	40%	60%
>=15.001 y < 20.000	70%	30%	-10%	-10%	50%	50%
>= 20.000	80%	20%	-10%	-10%	60%	40%

(*) INDEPENDIENTEMENTE DE LA POBLACIÓN, SI LA ENTIDAD LOCAL UTILIZA APLICACIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA AJENAS A LAS DE LA RED PROVINCIAL, DEBERÁ FINANCIAR EL 100% AUNQUE PUEDA APROVECHAR LOS PRECIOS DE LA ADJUDICACIÓN.

Mediante Acuerdo nº 7 del Pleno de esta Corporación, adoptada en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024, se aprobó dicha asistencia económica.

Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es el suministro, por lotes, de material informático, para los ayuntamientos de la provincia de Almería incluidos en el Plan

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHsvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	2/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHsvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de Asistencia Económica 2024 de esta Corporación, de conformidad con las características descritas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Necesidades Administrativas a satisfacer: Una vez estudiadas las solicitudes de todas la Entidades Locales participantes y aplicando los criterios de selección establecidos se propone conceder a las Entidades Locales el EQUIPAMIENTO a continuación detallado siendo el objeto de este contrato:

1.	14 Kit de Video Conferencias
2.	57 SAI
3.	5 Servidores
4.	74 Ordenadores personales
5.	38 Web Cam y Auriculares
6.	18 licencia perpetua software para edición de documentos pdf,
7.	1 Switch de 24 puertos

Respecto a las cinco primeras categorías de bienes, se debe a la adquisición de equipos para la renovación parcial de equipos que se han quedado obsoletos.

La sexta categoría se debe a que hoy día la gran mayoría de documentos que se comparten en internet tienen un formato PDF. La principal ventaja de los documentos PDF es la interoperabilidad entre diferentes dispositivos y sistemas operativos. Además, un documento PDF, actualmente, también se puede abrir con total compatibilidad desde cualquier plataforma móvil. Enviar o recibir un documento PDF es una garantía de que el documento no ha perdido atributos de formato o calidad y es exactamente igual que el original.

Los documentos PDF se utilizan para almacenar documentos oficiales, catálogos, diagramas, manuales o presentaciones porque pueden utilizar imágenes de alta calidad sin preocuparse porque el tamaño del documento sea excesivamente pesado, ya que estos archivos tienen una gran capacidad de compresión.

Los documentos PDF ofrecen herramientas de control independientes para cada una de las páginas del documento. Esto es bastante útil, especialmente cuando se trabaja con documentos extensos. De este modo, se puede sustraer y editar cualquiera de sus partes sin modificar el resto de forma alguna.

Gracias a la capacidad de gestión independiente de los documentos PDF, es posible integrar otros documentos en la organización. Esta característica favorece la colaboración de varios autores y es una de las principales razones por las que el formato PDF es un estándar en los entornos de trabajo, siendo por tanto necesarios para poder trabajar.

Para finalizar, la última categoría, los Switch se utilizan cuando se desea conectar múltiples tramos de una red, fusionándolos en una sola red. Dado que funcionan como un filtro en la red y solo retransmiten la información hacia los tramos en los que hay el destinatario de la trama de red, mejoran el rendimiento y la seguridad de las redes informáticas.

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59	
Observaciones		Página	3/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Por este motivo, se obliga a los ayuntamientos de la provincia a que cuenten con conmutadores de red.

El contratista se encargará del tratamiento de datos protegidos. No

Lotes: Sí. El contrato permite la realización independiente de los suministros, por lo que se divide en los siguientes lotes:

<u>Lotes</u>
Lote 1: Suministro con instalación, montaje y configuración de Kit de Video Conferencias, con 14 uds,
Lote 2: Suministro sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), con 57 uds.
Lote 3: Suministro de licencia perpetua software para edición de documentos pdf, 18 uds
Lote 4: Suministro de Servidores, de 5 uds.
Lote 5: Suministro Ordenadores personales de 74 uds
Lote 6: Suministro de Web cam y auriculares, de 38 uds
Lote 7: Suministro de 1 Switch de 24 Puertos

Los licitadores pueden presentar ofertas a uno, a varios o a todos los lotes de manera separada; la adjudicación se efectuará igualmente por cada uno de los lotes, pudiendo, no obstante, adjudicarse varios o todos los lotes al mismo licitador.

Respecto al lote número 6 los licitadores deben ofertar para todos los productos incluidos en el mismo.

El detalle, características del material a suministrar, así como las especificaciones técnicas, alcance y forma en que debe de prestarse el suministro se establecen en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: No.

Plan de contratación 2024: Si

Subcontratación: Si, en los términos establecidos en los arts. 215 a 217 de la LCSP y siempre que el contratista reúna los mismos requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas para este contrato.

Admisión de variantes o alternativas: No.

Cesión del Contrato: No.

Presupuesto base de licitación (P.B.L.): El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de ciento setenta y ocho mil doscientos noventa euros (178.290,00 €) en el que se

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





incluye el 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, con el siguiente desglose por lotes:

<u>Lotes</u>	<u>Base Imponible</u>	<u>21% IVA</u>	<u>Total</u>
Lote 1: Suministro con instalación, montaje y configuración de Kit de Video Conferencias de 14 uds,	26.611,57 €	5.588,43 €	32.200,00 €
Lote 2: Suministro sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), de 57 uds.	7.066,11€	1.483,89 €	8.550,00 €
Lote 3: Suministro de licencia perpetua software para edición de documentos pdf, de 18 uds	4.462,80 €	937,20 €	5.400,00 €
Lote 4: Suministro Servidores, de 5 uds	32.231,40 €	6.768,60 €	39.000,00 €
Lote 5: Suministro de ordenadores, de 74 uds.	73.388,43 €	15.411,57 €	88.800,00 €
Lote 6: Suministro de Web Cam y Auriculares, de 38 uds.	2.512,40 €	527,60 €	3.040,00 €
Lote 7: Suministro de switch, de 1 Switch de 24 puertos	1.074,38 €	225,62 €	1.300,00 €
Total:	147.347,09 €	30.942,91 €	178.290,00 €

El importe de licitación incluye todos los gastos que el licitador haya de realizar para garantizar el cumplimiento del contrato en los términos descritos en los pliegos, incluidos el gasto de entrega y el transporte hasta las dependencias correspondientes, así como toda clase de tributos y tasas en vigor y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Justificación de los precios y desglose de costes: Los precios establecidos son adecuados a los precios existentes en el mercado.

A esta conclusión se llega tras realizar diversas consultas en páginas web y a proveedores especializados en el sector.

Para el desglose de costes se ha recurrido a la base de datos RSE (ratios sectoriales de sociedades no financieras) de la Central de Balances del Banco de España (CenBal), en el sector de actividad CNAE G474 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados, para empresas con cifra de negocio de menos de 50 millones de euros recogidas en el Q2 (cuartil segundo, que es donde se encuentra la media de la distribución de empresas del sector con las que se hace la comparación).

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Conceptos</u>	<u>Importe €</u>
• Costes directos	83.038,34
• Costes indirectos	24.024,06
• Gastos generales estructura	35.378,04
• Beneficio Industrial	4.906,65
TOTAL PBL s/IVA	147.347,09

Aplicación Presupuestaria: Las obligaciones económicas del contrato de suministro se aplicarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto

<u>Lotes</u>	<u>Aplicaciones presupuestarias</u>
Lote 1: Suministro con instalación, montaje y configuración de Kit de Video Conferencias, 14 uds	5110-491-62609 (“Plan Informático”)
Lote 2: Suministro sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), 57 uds.	5110-491-62609 (“Plan Informático”)
Lote 3: Suministro de Licencia Perpetua software para edición de documentos PDF, 18 uds	5110-491-62609 (“Plan Informático”)
Lote 4: Suministro de Servidores, 5 uds	5110-491-62609 (“Plan Informático”)
Lote 5: Suministro de ordenadores, 74 uds	5110-491-62609 (“Plan Informático”)
Lote 6: Suministro de web cam y Auriculares, 38 uds	5110-491-62609 (“Plan Informático”)
Lote 7: Switch 24 puertos, 1 ud.	5110-491-62609 (“Plan Informático”)

Régimen de financiación: Con fondos propios, sin perjuicio de las aportaciones de los ayuntamientos indicadas en la Memoria Justificativa.

Código CPV: De conformidad con el “Vocabulario común de Contratos Públicos” (CPV) aprobado por la Comisión Europea mediante Reglamento nº 213/2008 de 28 de noviembre de 2007, el objeto del presente contrato puede clasificarse de acuerdo con la siguiente codificación:

302000000 Equipo y material informático

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





48218000 – Paquetes de software de gestión de licencias

Forma de pago: El pago del precio del contrato se realizará mediante facturas electrónicas, expedidas a medida que se realice el suministro, de acuerdo con la normativa vigente y por los suministros efectivamente realizados; las facturas deberán ir acompañadas de la copia de los albaranes.

El pago se efectuará para cada uno de los lotes, una vez firmada el acta de recepción correspondiente a cada suministro; acta que se firmará cuando se haya comprobado la correcta recepción (e instalación y configuración en el caso del lote número1), iniciándose, a partir de dicha fecha, el período de garantía.

Una vez extendida el acta de recepción el adjudicatario podrá emitir la factura correspondiente.

Las facturas deberán presentarse de forma electrónica, a través de la plataforma “FACE”, manteniendo los requisitos que se establezcan en dicha herramienta.

Códigos DIR3 para el presente suministro:

- Oficina Contable: L02000004 INTERVENCIÓN.
- Órgano Gestor: L02000004 DIPUTACIÓN DE ALMERIA.
- Unidad Tramitadora: L02000004 INTERVENCIÓN.

Código de Órgano Proponente: D9210100

Plazo de entrega de suministro: Una vez formalizado el contrato, el responsable del contrato realizará las solicitudes de material correspondiente mediante un pedido o solicitud inicial; a estos efectos, con carácter previo a la entrega del suministro, el adjudicatario se pondrá en contacto con el responsable del contrato para concretar los distintos aspectos del mismo.

Una vez realizadas las solicitudes del material, deberán realizarse las entregas del mismo, diferenciando las siguientes secuencias por lotes:

- 1.- El plazo de entrega, instalación, montaje y configuración del **lote 1** no podrá exceder los noventa (90) días naturales desde la solicitud por el responsable del contrato (tras la firma del contrato).
- 2.- El plazo de entrega de los **lotes 2, 3, 4, 5, 6, y 7** no podrá exceder los sesenta (60) días naturales desde la solicitud por el responsable del contrato (tras la firma del contrato.)

Lugar de entrega de suministro: Se especifica en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Plazo de garantía: Se establecen los siguientes plazos de garantía, a contar desde la fecha del acta de recepción correspondiente a cada pedido:

<u>Lotes</u>	<u>Años exigidos de garantía</u>
Lote 1: Suministro con instalación, montaje y configuración de Kit de Video Conferencias de 14 uds,	Tres (3) años, a contar desde la fecha del acta de recepción e instalación. Dicho plazo podrá ser ampliado como mejora

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Lotes</u>	<u>Años exigidos de garantía</u>
Lote 2: Suministro sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), de 57 uds.	Tres (3) años, a contar desde la fecha del acta de recepción. Dicho plazo podrá ser ampliado como mejora
Lote 3: Suministro de Licencia Perpetua software para edición de documentos PDF de 18 uds.	Un (1) año, a contar desde la fecha de la descarga de la licencia
Lote 4: Suministro Servidores, de 5 uds	Tres (3) años, a contar desde la fecha del acta de recepción. Dicho plazo podrá ser ampliado como mejora
Lote 5: Suministro de ordenadores, con un mínimo de 74 uds.	Cinco (5) años, desde la fecha del acta de recepción.
Lote 6: Suministro de Web Cam y Auriculares, de 38 uds	Dos (2) años, desde la fecha del acta de recepción.
Lote 7: Suministro de switch, de 1 Switch de 24 Puertos	Cinco (5) años, desde la fecha del acta de recepción.

El alcance de esta garantía se especifica en el pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se indica que la fianza se devolverá una vez haya expirado el plazo de garantía del ultimo bien suministrado de cada uno de los lotes.

Modificaciones convencionales del contrato: No se establecen

Penalidades por cumplimiento defectuoso: Además de las penalidades previstas por incumplimiento de plazos, en particular, se considerará como cumplimiento defectuoso el incumplimiento de las siguientes obligaciones, que podrá ser causa de imposición de las siguientes penalidades, previa valoración técnica:

<u>Tipo infracción</u>	<u>Causas</u>	<u>Infracción</u>
LEVE. Se considerará infracción leve	Entrega defectuosa, entendiéndose no producida la entrega hasta la recepción del artículo que resulte correcto según el contrato.	Se impondrá una penalidad de 50 € por cada día natural de retraso sobre los plazos máximos previstos
	Demora en la ejecución tanto cuando no se entregue un pedido en el plazo establecido en el apartado plazo de entrega, como cuando no esté completo, recibiendo en ambos supuestos el mismo tratamiento, sin causas justificadas.	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Tipo infracción</u>	<u>Causas</u>	<u>Infracción</u>
GRAVE. Se considerará infracción grave	Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.	Se impondrá una penalidad de 500 € por cada incumplimiento
	Incumplimiento de las obligaciones salariales	
	La comisión de cuatro (4) infracciones leves. La cuarta infracción leve tendrá la consideración de grave, debido a la reincidencia.	
MUY GRAVE. Se considerará infracción muy grave	La comisión de tres (3) infracciones graves. La tercera infracción grave tendrá la consideración de muy grave, debido a la reincidencia.	Se impondrá una penalidad de 1.000 € por cada incumplimiento

Las infracciones de cualquier clase serán calificadas por la Administración, tras los informes emitidos por el responsable del contrato, fijando la penalización en resolución motivada, previa audiencia al contratista.

Indemnización por daños y perjuicios: Lo dispuesto en el punto anterior se establece sin perjuicio de la obligación del contratista de indemnizar los daños y perjuicios causados a la Diputación Provincial de Almería por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de sus obligaciones, debidamente informados y valorados por el responsable del contrato, una vez constatada la existencia de tales daños y/o perjuicios.

Condición/es especial/es de ejecución: En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución:

Condición	.-Consideraciones de tipo ambiental.-Toda la documentación que se genere con este contrato estará disponible online, para no imprimir papel, como buena práctica medioambiental.
Acreditación	El responsable del contrato podrá requerir al contratista la información y datos necesarios para comprobar el adecuado cumplimiento de esta condición. .
Incumplimiento	El responsable del contrato, velará por el cumplimiento de esta/s condición/es especial/ es de ejecución El incumplimiento de esta condición especial de ejecución tendrá la consideración de infracción grave y conllevará la penalización correspondiente.

Responsable del contrato

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **LOTES 1, 2, 3, 5 y 6:** El Jefe de la Sección de Atención a Usuarios del Servicio de Nuevas Tecnologías o personal que legalmente le sustituya. Tlfno. 950211820/950211165 Correo electrónico: informatica@dipalme.org
- **LOTES 4 y 7:** El Jefe de la Sección de Comunicaciones, Sistemas y Seguridad del Servicio de Nuevas Tecnologías o personal que legalmente le sustituya. Tlfno. 950211474/950211165 Correo electrónico: cys@dipalme.org

CRITERIOS DE SOLVENCIA

En lo que respecta a la solvencia, los licitadores deberán estar en posición de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que a continuación se indica, la cual se considera adecuada al objeto y prestaciones a realizar en este suministro:

Solvencia económica y financiera: Deberá acreditarse mediante la cifra anual de negocios del licitador de los tres (3) últimos años. El año de mayor ejecución deberá ser, al menos, equivalente al 50% del valor estimado del contrato.

Solvencia técnica o profesional: Deberá acreditarse mediante una relación debidamente firmada, de los principales suministros realizados durante los tres (3) últimos años, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, junto con los certificados acreditativos de los mismos. El año de mayor ejecución asciende, al menos, a una cantidad equivalente al 50 % del valor estimado del contrato

Empresas de nueva creación

Descripción de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa y de gestión medioambiental.

Solvencia Mínima: El empresario deberá acreditar que ha implantado sistemas de gestión según las Normas UNE-EN ISO 9001 o equivalentes.

Medios acreditativos: El empresario deberá acreditar que ha implantado sistemas de gestión según las Normas UNE-EN ISO 9001 o equivalentes alcance similar a las actividades objeto de este pliego o en su defecto, la actividad genérica de la empresa. Los certificados deben estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) o por un organismo nacional de acreditación establecido en cualquier estado miembro de la Unión Europea. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

<u>Lotes</u>	<u>Crterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de las fórmulas</u>	
Lote 1: Suministro con instalación, montaje y configuración de Kit de Video Conferencias, 14 uds,	1) Precio ofertado: hasta 90 puntos	2) Por la ampliación del plazo de garantía, sobre el mínimo exigido: hasta 10 puntos

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	10/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Lotes</u>	<u>Crterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de las fórmulas</u>	
Lote 2: Suministro sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), de 57 uds.	1) Precio ofertado: hasta 90 puntos	2) Por la ampliación del plazo de garantía, sobre el mínimo exigido: hasta 10 puntos
Lote 3: Suministro de LICENCIA PERPETUA software para edición de documentos PDF, de 18 uds.	Único: Precio ofertado: hasta 100 puntos	
Lote 4: Suministro Servidores, de 5 ud	1) Precio ofertado: hasta 90 puntos	2) Por la ampliación del plazo de garantía, sobre el mínimo exigido: hasta 10 puntos
Lote 5: Suministro de ordenadores, 74 uds.	Único: Precio ofertado: hasta 100 puntos	
Lote 6: Suministro Web Cam y Auriculares, de 38 uds	Único: Precio ofertado: hasta 100 puntos	
Lote 7: Suministro de switch de 1 Switch de 24 Puertos.	Único: Precio ofertado: hasta 100 puntos	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, se describen dichos criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOS LOTES NÚMERO 1: SUMINISTRO DE 14 KIT DE VIDEO CONFERENCIAS CON INSTALACIÓN MONTAJE Y CONFIGURACIÓN, NUMERO 2: SUMINISTRO DE 57 SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI), NUMERO 4: SUMINISTRO 5 SERVIDORES.

Justificación elección criterios Las características de los equipos suministrar están tasadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, por lo que sólo caben criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de las fórmulas, en los que:

- Se ha decidido dar mayor valor al precio, al objeto de obtener un mayor ahorro económico, considerando que el elemento económico es determinante en este tipo de suministros de fabricación tecnológica.
- Se valora el mayor plazo de garantía al objeto de obtener el mayor ahorro económico para la Corporación.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES QUE PUEDAN OBTENERSE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS FÓRMULAS. HASTA 100 PUNTOS

A.1) PRECIO OFERTADO, HASTA UN MÁXIMO DE 90 PUNTOS Se aplicará la fórmula establecida por esta Diputación sobre el precio base unitario ofertado, es decir, IVA excluido.

A.2). - POR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA, SOBRE EL MÍNIMO EXIGIDO DE TRES (3) AÑOS PARA LOS LOTES NÚMERO 1 , 2 Y 4 HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.

Valores exigidos:

Lote 1: Suministro con instalación y montaje de Kit de Video Conferencias, de 14 uds,	Mínimo exigido de tres (3) años. EN EL PLAZO DE GARANTÍA SE HA PUESTO TRES
Lote 2: Suministro sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), de 57 uds.	Mínimo exigido de tres (3) años.
Lote 4: Suministro Servidores, con un mínimo de 5 uds	Mínimo exigido de tres (3) años.

Fórmula:

- 5 puntos por cada año adicional de garantía al exigido (Hasta un máximo de dos (2) años adicionales).
- Si no se ofrece, la puntuación será de 0 puntos.

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOS LOTES NUMERO 3: SUMINISTRO DE LICENCIA PERPETUA SOFTWARE PARA EDICIÓN DE DOCUMENTOS PDF, DE 18 UDS, NUMERO 5: SUMINISTRO DE 74 ORDENADORES PERSONALES, • NUMERO 6: SUMINISTRO DE 38 WEB CAM Y AURICULARES •Y NUMERO 7: SUMINISTRO DE 1 SWITCH DE 24 PUERTOS.

Justificación elección criterios Las características de los equipos suministrar están tasadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, por lo que solo se establece el precio como criterio al objeto de obtener mayor ahorro económico.

Las características de los equipos suministrar están tasadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, por lo que sólo caben criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de las fórmulas, por lo que se ha decidido establecer como único criterio el precio al objeto de obtener el mayor ahorro económico.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES QUE PUEDAN OBTENERSE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS FÓRMULAS. HASTA 100 PUNTOS

UNICO. - PRECIO OFERTADO, HASTA UN MÁXIMO DE 100 PUNTOS

Sobre la base del precio ofertado por los licitadores (que no podrá superar la base del presupuesto base de licitación ya que en tal caso será motivo de exclusión de la oferta), se aplicará la fórmula y se seguirá el procedimiento establecido respecto a los lotes anteriores.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A INCLUIR JUNTO CON LA OFERTA EN TODOS LOS LOTES.

Las empresas licitadoras deberán detallar fabricante, marca y modelo exacto de cada uno de los dispositivos.

Se debe incorporar toda la documentación en formato PDF. que se indica a continuación; dicha documentación se considera imprescindible para la evaluación de las ofertas por lo que debe contener todos y cada uno de los apartados siguientes, y en el mismo orden, a efectos de facilitar su valoración con la advertencia QUE, DE NO PRESENTARSE DICHA DOCUMENTACIÓN Y/O NO ACREDITARSE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES, SE PROCEDERÁ A LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.

Dicha documentación se considera imprescindible para la evaluación de las ofertas, por lo que debe contener todos y cada uno de los apartados siguientes, y en el mismo orden, a efectos de facilitar su examen y comprobación:

Ficha Resumen Oferta (todos los lotes)	Esta ficha se rellenará según el modelo que se adjunta como anexo en el presente documento, debiendo detallar fabricante, marca y modelo exacto de cada uno de los dispositivos.
Catálogo de Producto.	Catálogo del fabricante de cada uno de los elementos ofertados.

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(Todos los lotes menos el lote 3)	Este catálogo, que ha de ser original del fabricante, servirá para contrastar todos y cada uno de los requerimientos expresados en la Ficha Resumen de la Oferta. Caso de que alguno de estos requerimientos no viniera expresamente detallado en el Catálogo del Producto, se habrá de acreditar el mismo mediante documentación del fabricante (certificación, informe, etc.) en el que se exprese el cumplimiento fehaciente del referido requerimiento.
Justificación Servicio Técnico (Todos los lotes menos el lote 3)	Documentación acreditativa de disponibilidad de servicio técnico que justifique, para la marca del equipo ofertado y de acuerdo con lo establecido en el apartado “Condiciones de la garantía”, si se trata de servicio técnico oficial o no, así como detalle de los recursos humanos disponibles para proporcionar dicho servicio técnico.
Resumen Garantía (Todos los lotes menos el lote 3)	Detalle de la garantía, en particular respecto a las condiciones mínimas de garantía establecidas en el apartado “Condiciones de la garantía” del Pliego de Prescripciones Técnicas.

IMPORTANTE:

Respecto a cada lote al que se licite se debe incorporar toda la documentación complementaria que se ha indicado anteriormente, considerándose dicha documentación imprescindible para evaluación de las ofertas. La falta de presentación de esta documentación supondrá la exclusión automática del licitador para el lote o lotes correspondientes.

- Cada uno de los puntos detallados en la ficha resumen de la oferta será contrastado por la responsable del contrato con las características que aparezcan en el catálogo del producto, debiendo coincidir fielmente lo que se expone en esta ficha con lo que indica el fabricante.

- En el caso de no coincidir, se le comunicará dicha circunstancia al licitador, mediante requerimiento, al objeto de que, en el plazo máximo de tres (3) días naturales a contar desde dicho requerimiento, aporte la documentación justificativa.

- De no acreditarse el cumplimiento de los requisitos técnicos exigibles, se procederá a la exclusión de la oferta.

Respecto del lote 3 solo se adjuntará la ficha

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	14/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXOS. - FICHAS RESUMEN DE LOS LOTES

El licitador, en la oferta, deberá adjuntar la información del modelo que oferte, con arreglo al siguiente formulario que se presentará como “Ficha resumen de la oferta”.

Cada uno de los puntos que se detallan en dicho formulario, serán contrastados con las características que aparezcan en el catálogo del producto, debiendo coincidir lo que se expone en esta ficha con lo que indica el fabricante.

<u>FICHA RESUMEN OFERTA DEL LOTE 1: SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y MONTAJE Y CONFIGURACION DE KIT DE VIDEO CONFERENCIAS, DE 14 UDS.</u>	
MARCA, MODELO Y VERSION OFERTADO	
<u>VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN</u>	<u>VALORES OFERTADOS</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Cámara aver vc520 o equivalente (Calidad Full HD 1080p, gestión basada en IP, zoom óptico de hasta 12X). 	
<ul style="list-style-type: none"> • Micrófono-Altavoz de conexión en cadena. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mando a distancia. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptador de corriente. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cable de alimentación. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cable USB 3.1 tipo B a tipo A. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla 4k – 55 pulgadas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte suelo móvil para pantalla. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación, montaje y configuración 	
Garantía obligatoria mínimo 3 años	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	15/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>FICHA RESUMEN OFERTA DEL LOTE 2: SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI), DE 57 UNIDADES</u>	
MARCA, MODELO Y VERSION OFERTADO	
<u>VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN</u>	<u>VALORES OFERTADOS</u>
• Potencia: 600W;	
• Núm. de Salidas:4	
• Baterías herméticas de plomo-calcio sin mantenimiento, selladas, vida útil 3-5 años;	
• Tiempo de recarga: 4 - 6 horas hasta 90% de la capacidad;	
• Autonomía: Hasta 20 minutos;	
• Garantía obligatoria mínima 3 años	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>FICHA RESUMEN OFERTA DEL LOTE 3: SUMINISTRO DE LICENCIA PERPETUA SOFTWARE PARA EDICIÓN DE DOCUMENTOS PDF, DE 18 UDS.</u>	
MARCA, MODELO Y VERSION OFERTADO	
<u>VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN</u>	<u>VALORES OFERTADOS</u>
• Crear y exportar PDF	
• Editar PDF	
• Firma electrónica de PDF	
• Colaborar y compartir PDF	
• Digitalizar y aplicar OCR a PDF	
• Rellenar y diseñar formularios PDF	
• Proteger y firmar PDF	
• Ver e imprimir PDF	
• Accesibilidad	
• Censurar texto	
• Optimización del pdf (reducción de tamaño)	
• Garantía 1 año a contar desde la fecha de la descarga de la licencia:	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	17/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>FICHA RESUMEN OFERTA DEL LOTE 4: SUMINISTRO DE SERVIDORES, CON 5 UDS.</u>		
MARCA MODELO Y VERSION OFERTADA		
SERVIDOR	VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN	VALORES OFERTADOS
CPU	Intel Xeon Bronze 3408U o equivalente	
Factor de forma	torre	
Velocidad del reloj	1.8 GHz	
Número de núcleos	8 núcleos	
No de CPU	1	
Características principales del procesador	-Tecnología Intel® Data Streaming Accelerator (DSA) o equivalente, - Intel® Deep Learning Boost o equivalente, - Tecnología Intel® Resource Director o equivalente, - Tecnología Intel® Speed Shift o equivalente, - Tecnología Intel® Turbo Boost o equivalente, - Tecnología Intel® Transactional Synchronization Extensions – New Instructions o equivalente, - Tecnología Intel® 64 o equivalentes, - tecnología Intel® Advanced Vector Extensions 512 (AVX-512) o equivalente. - Tecnología Intel® SSE4.2, o equivalente, Intel® AVX, Intel® AVX2, o equivalente, Intel® AVX-512 o equivalente.	
Caché por procesador	22.5 MB	
Memoria	32 Gb DDR5 RDIMM	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Controlador de almacenamiento	1 x SATA 32Gb/s	
Nº canales	10	
Nivel RAID	RAID 0,RAID 1,RAID 5,RAID 10	
Discos	2 DISCOS DE 960GB SATA	
Puertos Ethernet	2 x Gigabit Ethernet	
Sistema operativo	WINDOWS SVR 2022 Standard	
WINDOWS RDS	USER PACK 5 LICENCIAS	
WINDOWS SERVER 2022	5 CALS	
Alimentación	Redundante	
Garantía	3 años	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	19/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FICHA RESUMEN LOTE 5: SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES, DE 74 UDS.		
MARCA, MODELO Y VERSION OFERTADA		
ORDENADORES	VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN	VALORES OFERTADOS
TAMAÑO	Ordenadores de formato "Mini", anclaje VESA.	
PROCESADOR	Tecnología HyperThreading o equivalente	
Bios y placa base del mismo fabricante		
Computación:	64 bits.	
Memoria caché:	18 MB L3	
Caché por procesador	18 MB	
Procesador:	Familia Intel Core i5 / 2 GHz (4.4 GHz) (6 núcleos) o equivalente	
Dimensiones	Ancho entre 17 y 18 cm. - Alto entre 17 y 18 cm. - Profundidad entre 3 y 4 cm	
Estándares medioambientales	Calificado ENERGY STAR O EQUIVALENTE	
MEMORIA		
Capacidad	16 GB (instalados) / 64 GB (máx.) - DDR4 SDRAM	
ENTRADA/SALIDA		

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Puertos y conectores	Al menos 4 puertos USB 3.1 1 puerto HDMI. 2 Puertos Display Port.	
ALMACENAMIENTO		
Disco duro	SSD 512 GB - PCI Express	
RED		
Conexión de redes	GigE	
SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Pro que es la que está implantada en la Red Provincial de Comunicaciones.	
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS		
Elementos que han de acompañar a cada ordenador:	Ratón inalámbrico USB Teclado inalámbrico español	
MONITOR		
Descripción	Monitor LED - Full HD (1080p)	
Tipo de dispositivo	Monitor LCD con retroiluminación LED - Al menos 27"	
Clase energética	Clase energética al menos Clase D	
Resolución nativa	Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz	
Conectores de entrada	HDMI, DisplayPort	
Ajustes de posición de pantalla	Altura, pivote (rotación),	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	plataforma giratoria, inclinación	
Dimensiones - con soporte	Ancho: entre 60 y 62 cm - Profundidad: entre 20 y 22 cm – Alto: entre 53 y 54 cm	
ELEMENTOS ADICIONALES	Soporte para montaje pantalla y ordenador Cable DisplayPort,cable USB,tornillos, bloqueo de seguridad, cables corriente, etc.	
GARANTIA	5 años	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59	
Observaciones		Página	22/25	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<u>FICHA RESUMEN LOTE 6: SUMINISTRO WEB CAM Y AURICULARES CON DE 38 UDS</u>	
MARCA, MODELO Y VERSION OFERTADO	
<u>VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN</u>	<u>VALORES OFERTADOS</u>
<ul style="list-style-type: none"> Enfoque automático full HD 1080P webcam con Cubierta de Privacidad. 	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución máxima es de hasta 1920*1080 píxeles. 	
<ul style="list-style-type: none"> Micrófono omnidireccional integrado 	
<ul style="list-style-type: none"> Angulo de visión de 90 grados 	
<ul style="list-style-type: none"> Corrección automática predeterminada si hay poca luz. Debe ir equipado con balance de blancos automático y función de corrección automática con poca luz 	
<ul style="list-style-type: none"> Plug and play, compatibilidad universal: puerto USB Auriculares con micrófono ajustable y conexión USB que proporcionan una calidad de sonido nítida 	
<ul style="list-style-type: none"> Auriculares acolchados con diadema ajustable 	
<ul style="list-style-type: none"> Control de volumen integrado en el cable e interruptor de silenciamiento tanto para el micrófono como para los auriculares 	
<ul style="list-style-type: none"> Compatible con sistema Windows 11, 10, 8 o 7, que es la que está implantada en la Red Provincial de Comunicaciones. 	
<ul style="list-style-type: none"> Garantía obligatoria mínima 2 años 	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZY1A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FICHA RESUMEN LOTE 7: SUMINISTRO DE SWITCH, CON 1 SWITCH DE 24 PUERTOS

CARACTERÍSTICAS DEL SWITCH 24 PUERTOS

MARCA, MODELO Y VERSIÓN OFERTA		
	VALORES MÍNIMOS EXIGIDOS	VALORES OFERTADOS
Descripción	Switch: 24 puertos 1G, UPL 10G, gestión L3	
Garantía	5 años, atención 8x5, reposición NBD	
CARACTERÍSTICAS		
Montaje	En rack 1U - kit enracado incluido	
Puertos	24 x 10/100/1000 2 x 10GE SFP+	
Interfaces	24 x 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45 2 x SFP+ 10G 1 x consola gestión	
Capacidad de conmutación	128 Gbps	
Capacidad de reenvío	95.23 Mpps	
Tamaño tabla de direcciones MAC	16,000 entradas	
VLANS activas	256 - 4000 Ids	
Protocolos de encaminamiento	Estático IPv4 /IPv6	
Protocolos de gestión remota	SNMP1, RMON1, RMON2, RMON3, RMON9, Telnet, SNMPv3, SNMPv2c, HTTP, HTTPS, SSH, CLI	
Funcionalidades	Stacking, flow control, Layer 2 switching, Layer 3 switching, VLAN support, IPv6 support, Spanning Tree Protocol (STP) support, Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, Multiple Spanning Tree	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	24/25
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Protocol (MSTP) support, access control list (ACL) support, quality of service (QoS), reset button, LACP support, Energy Efficient Ethernet, dynamic VLAN support (GVRP), advanced threat protection, IPv6 first-hop security, static routing, sFlow, RSPAN	
Estandares a cumplir	IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3an, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, IEEE 802.3az	
RAM	512 MB	
Flash memory	256 MB	
Indicadores de estado	System, Master, Fan, Stack ID, Link/Speed por puerto	
Fuente de alimentación	Interna	
Voltaje	AC 230V	
Temperatura de operación	0°C - 50°C	
Rango de humedad operativo	10-90% (sin condensación)	

Código Seguro De Verificación	Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:59
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1zjxLDcZYLA7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

